



Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkarte

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EXPEDIENTE N°: EJIE-124-2024



SUMINISTROS PAPEL AUTOSOBRE

2 de octubre de 2024

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otras partes, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Dokumentu honen jabea Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) da eta ISILPEKO edukia du. Dokumentu hau ezin da errepikatu, ez guztiz ez zatika, ezta beste pertsona batzuei erakutsi ere, ezta bere ematea kausatu duten helburuetatik kanpo erabili ere, EJIEk aldeztu aurretik eta idatziz baimendu ezik. Kontratu baten ondorioz ematekotan, bakarrik kontratu horretan espresuki baimenduta dagoenerako erabil daiteke. EJIEri ezin izango zaio inolara ere leporatu dokumentuaren edizioan balizko akatsak edo omisioak egonez gero.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por	Aprobado por
1.0	02/10/2024	Primera Versión	Maika González	Andoni Aranzabe

Índice

1 **Introducción** 4

2 **Necesidad de contratación**.....5

 2.1 Situación actual 5

 2.2 Justificación e idoneidad de la adquisición 5

3 **Objeto y alcance del contrato** 6

 3.1 Objeto 6

 3.2 Alcance 6

 3.3 Requisitos técnicos 6

 3.4 Lugar de prestación 6

4 **Posibles adquisiciones adicionales** 7

1 Introducción

EJIE S.A. Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkarte – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejje.eus>.

2 Necesidad de contratación

2.1 Situación actual

EJIE presta servicio de impresión desde una impresora láser ubicada en el CPD para la confección de Nóminas, Pagos a Terceros, 10-T y diversas comunicaciones que se remiten a los departamentos del Gobierno Vasco.

Se hace necesario reponer el papel autosobre utilizado en el para realizar estas labores de impresión. Los documentos Autosobre son hojas de papel DIN A4 con unas zonas de cola que una vez procesadas por la impresora láser y mediante su posterior plegado y cerrado, quedan transformadas en sobres confidenciales.

2.2 Justificación e idoneidad de la adquisición

EJIE no dispone del material necesario para poder llevar a cabo la prestación del servicio de impresión, por lo que se propone la contratación de suministro externo.

3 Objeto y alcance del contrato

3.1 Objeto

El objeto del presente contrato es el suministro de papel autosobre por un periodo de 5 años.

3.2 Alcance

Suministro de papel autosobre con las siguientes características:

- DIN A4 100 gramos
- 3 palas, 1+1, con impresión de marcas y aplicación de colas para sellado por presión
- Con trepados laterales
- Sin trepados de ayuda al doblado
- Para imprimirlo en impresora Xerox mod. D125 o de características similares
- Para plegarlo y sellarlo en Postmate VI o plegadora/selladora similar

3.3 Requisitos técnicos

El papel se ha de entregar envasado en cajas de 500 unidades, envuelto en film retráctil transparente y en palets euro de 100 cajas cada uno.

El debe tener una base de 23 x 31 cm, para poder contener sin apelmazarse el papel DIN A4.

3.4 Lugar de prestación

El material se entregará en EJIE en Avenida del Mediterráneo Nº14, en Vitoria-Gasteiz, Álava.

4 Posibles adquisiciones adicionales

Se prevé una compra inicial de 100.000 unidades de papel autosobre. Dada la duración del contrato y el crecimiento de labores de impresión en el servicio de explotación GERTU es posible que se requieran adquisiciones posteriores de suministro de papel autosobre por bloques mínimos de 1.000 unidades.

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta económica con los precios por millar de unidades de papel autosobre durante la duración del contrato